

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 020 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 23 DE 2021	CUADERNO
2021-00013-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO PRADOS DEL NORTE	AURA HURTADO DE ZUÑIGA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA - AUTO No 064.	1

FIJACIÓN:

Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICUATRO (24) FEBRERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESEFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO